



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 159

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 2000
SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 19 2000
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAAMON ALBURQUERQUE
SECRETARIOS, SENADORES: GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y DARIO ANTONIO GOMEZ

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 10:35 A.M. horas de la mañana del día 9 (Nueve) del mes de noviembre del año 2000 (Dos Mil), jueves, se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes;

Ramón Alburquerque	: Presidente
Jesús Vásquez Martínez	: Vice-Presidente
Ginnette Bournigal de Jiménez	: Secretaria
Darío Antonio Gómez	: Secretario
José Rafael Abinader	
Bernardo Alemán Rodríguez	
Gerardo Apolinar Aquino	
Manuel Osias Arciniegas	
Vicente Arsenio Castillo	
Fabían Antonio Del Villar	
César A. Díaz Filpo	
Ramiro Espino Fermín	
Julio Antonio González Burell	
José A. González Espinosa	
Francisco Jiménez Reyes	
Enrique López	
Pedro Antonio Luna Santos	
Domingo Enrique Martínez	
César Augusto Matías Pérez	
Juan Heriberto Medrano Bassora	
José Antonio Najri	
Angel Dinócrata Pérez	
Dagoberto Rodríguez Adames	
Bautista Antonio Rojas Gómez	
Iván A. Rondón Sánchez	
Antonio Rosario Pimentel	
Ramón Ricardo Sánchez	(27).

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Andrés Bautista García, José Hazim Frappier y Rafael Jiménez Castro (3).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA: 10:35 A.M.

Se exige la presente sesión del procedimiento parlamentario, a fin de que vayamos directamente a la conformación de la Comisión que habrá de recibir e invitar al Señor Presidente de la República, a hacer su entrada al Hemiciclo, y que tendrá esta sesión como único punto de agenda la presentación de los proyectos de leyes de los programas de

SENADO, R. D.

ACTA NO. 159 DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2000 PAGINA 2

reformas que ha anunciado el Sr. Presidente de la República.
La Comisión que habrá de ir al Despacho de la Presidencia del Senado, a invitar al Jefe del Estado, a entrar al Hemiciclo, estará integrada por los Senadores siguientes:

José Rafael Abinader
Manuel Osias Arciniegas
José González Espinosa
Bernardo Alemán Rodríguez
Iván Rondón Sánchez
Enrique López
Angel Dinócrata Pérez.

La Comisión puede proceder a invitar al Jefe del Estado a entrar al Hemiciclo.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ING. HIPOLITO MEJIA, ACOMPAÑADO DE LA COMISION PRECEDENTEMENTE CITADA, HACE ENTRADA AL HEMICICLO.

SENADOR PRESIDENTE: Damos la bienvenida al Sr. Presidente de la República, Ing. Hipólito Mejía Domínguez, quien honra al Senado de la República con su presencia.

El Presidente de la República, conforme a la Carta Magna, es el Primer Legislador de la República.

El Art. 38 de la Constitución, le otorga la iniciativa de leyes, después de los Senadores y los Diputados.

Tiene iniciativa de ley el Sr. Presidente de la República, la Suprema Corte, en materia judicial y la Junta Central Electoral, en materia electoral.

Además, el Sr. Presidente tiene la facultad de la observancia u observación de las leyes, y además le asisten atribuciones de mayorías privilegiadas para proteger, por ejemplo el sistema bancario, la Ley de Presupuesto vigente y otros instrumentos jurídicos más del Estado Dominicano.

Dada la importancia, y porque este proyecto tiene una relevancia trascendente, nos vamos a permitir -porque llegó hoy mismo de la Cámara de Diputados- dar lectura al único tema, que es la Ley Tributaria, sobre derivados del petróleo y combustibles fósiles.

Luego pasaremos al único punto de la agenda, que es la presentación del proyecto de reforma al sistema tributario y arancelario de la República, por parte del Sr. Presidente de la República.

(LA SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ LE DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECE UN IMPUESTO AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE, FOCILES Y DERIVADO DEL PETROLEO).

SENADOR PRESIDENTE: Como este proyecto fue a una comisión bicameral, se envía a la Comisión de Energía, para que rinda su informe el martes que viene, para que sea aprobado de urgencia, si así lo tiene a bien el Senado de la República.

Vamos a otorgar los turnos, para que los distintos voceros de los bloques parlamentario, con presencia en el Senado de la República, puedan dar, a nombre de sus respectivas comunidades políticas, la bienvenida al Jefe del Estado.

El turno le corresponde al Senador Dagoberto Redríguez Adames, de la provincia Independencia.

SENADOR RODRIGUEZ ADAMES: Buenos días, Presidente Don Hipólito Mejía. ¿Por que no se le dá un premio al país y se le dá un premio al Presidente Hipólito Mejía, quien nos está visitando, y se libera de trámite dicha ley ya que la misma fue consensuada por un mecanismo bicameral, y yo creo que no hay ninguna objeción de parte de nosotros. ¿ Por qué no aprobamos - y es una solicitud que yo hago- este proyecto de ley en el día de hoy?.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: Honorable Sr. Presidente de la República, Sr. Presidente del Senado, colegas Senadores. Como bloque del Partido de la Liberación Dominicana, damos la más grata bienvenida a su Excelencia, el Sr. Presidente de la República, Ing. Hipólito Mejía. Creo que es una forma que el país pueda conocer a plinitud la reforma que en el día de hoy Ud. le está sometiendo al Congreso Nacional. Es una forma indudable su presencia en este Senado de la República, de fortalecer la institucionalidad democrática que tanto necesitamos los dominicanos.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 159

DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2000

PAGINA 3

Senado de la República acoge en su seno estos proyectos y los lleva a la discusión pública de manera transparente y que podamos oxigenarlos lo más posible, y en la medida de las posibilidades buscar el consenso necesario, para que esta reforma y estos proyectos afecten lo menos posible a la masa más desposeída de la República Dominicana, que yo creo que debe ser el interés de todo buen dominicano.

No obstante, Presidente, sobre la propuesta que acaba de hacer el Senador Adames, creemos que, a pesar de que hubo una comisión bicameral, la participación nuestra del Senado de la República fue mínima, y fundamentalmente, nosotros desconocemos en su totalidad las implicaciones que en término impositivo conlleva la ley de impuestos a los hidrocarburos. Además, creemos que la solemnidad de este acto no conllevaría a este tipo de cosa.

Nosotros no queremos entrar en ningún tipo de especificaciones y mucho menos con el Presidente de la República acá.

Saludamos su presencia y decimos que esto es una forma de fortalecer el sistema democrático, pero que esto lo dejemos para el próximo martes.

SENADOR PRESIDENTE: Esto requeriría de dos lecturas consecutivas. El Sr. Presidente de la República no vino a eso. Sabemos Sr. Presidente que hay Senadores que están dispuestos apoyar su plan de reforma en beneficio de la economía y de los pobres del país. Sigamos con el desarrollo de este acto.

EL SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES RETIRO SU MOCION.

SENADOR ANTONIO ROSARIO: Señor Presidente de la República, Sr. Presidente del Senado, distinguidos colegas Senadores. En nombre del bloque del Partido Revolucionario Dominicano, le damos la bienvenida a esa ilustre figura, al Sr. Presidente de la República, Don Hipólito Mejía.

El país se viste de gala y de alegría al tener un Presidente como Don Hipólito Mejía, un hombre que respeta los distintos Poderes del Estado, un hombre que ha llegado a la primera posición del Estado, consciente de que sólo puede enrumbarse un país por el camino del desarrollo, haciendo lo que hay que hacer en el momento justo; estas medidas de reforma que a bien va a estudiar el Congreso Nacional, son medidas que sin lugar a dudas, son necesarias para el país para seguir manteniendo la estabilidad democrática, la paz social.

Señor Presidente, cuente Ud. con un bloque de Senadores que le va a dar el respaldo a este tipo de iniciativa, porque estamos conscientes de que son medidas en beneficio para la paz y la salud del pueblo dominicano.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Honorable Presidente, Hipólito Mejía, Sr. Presidente del Senado, Sres. Secretarios de Estado y Directores Generales del Gobierno de la República. Señores Senadores.

Uds. saben que el Partido de los Trabajadores Dominicano siempre es partidario de los cambios y las reformas, y su única condición es que sirvan a fortalecer la República, a enriquecerla y ayudar a superar el abismo existente entre la mayoría hambrienta y los grupos acomodados de la nación.

Los países siempre, unos enriquecen primero que otros como países, y también se enriquecen los ciudadanos primero unos que otros, pero el esfuerzo, para que el bienestar nos llegue a todos, es la más noble de las acciones que los seres humanos pueden emprender. Por eso nos alegra sobremanera su presencia en el Senado de la República, porque además, refleja una intención de discusión, de concertación, de busca de opiniones variadas para un propósito que lo entendemos sano para el país en estos momentos.

Con nosotros se puede contar siempre para las cosas buenas. Muchas gracias. Bienvenido a este Senado.

SENADOR RONDON SANCHEZ: Excelentísimo Sr. Presidente de la República, Ing. Hipólito Mejía. Presidente del senado y colegas todos. En el día de hoy, quizás se está sentando historia con la visita del Presidente de la República a traernos los proyectos de ley, y una gran inquietud que nosotros siempre hemos tenido en este país de que los Presidentes de la República, son Presidente solo del Poder Ejecutivo, se ve muy transformada con el ejercicio del Honorable Sr. Presidente, quien nos ha llamado para discutir su discurso y ahora cuando viene aquí personalmente a traernos sus proyectos de leyes. Y digo que nos alegra mucho, porque poca gente sabe que el Art. 4 de la Constitución dice: (leyendo) "que el Gobierno de la Nación es esencialmente civil,

SENADO, R. D.

ACTA NO. 159 DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2000 PAGINA 4

republicano, democrático y representativo" y que se divide en Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial".

"Estos tres Poderes son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones. Sus encargados son responsables, y no pueden delegar sus atribuciones, las cuales son únicamente las determinadas por esta Constitución y las leyes".

Y desde luego, el Presidente de la República, primer mandatario de la nación, es el Jefe de los tres Poderes y no de un sólo Poder del Estado.

Nos alegra mucho que se esté sentando con claridad esa situación, para que podamos interaccionar los tres Poderes como lo hemos venido haciendo.

Para nosotros es un gran honor tener en el día de hoy al Presidente de la República en este Congreso, y queremos decirle que puede contar con el apoyo del Partido Revolucionario Independiente (PRI), con el apoyo nuestro, para las medidas que habrán de corregir las distorsiones que tiene la economía nacional, y agradecerle, como Presidente de la Comisión de Seguridad Social, su discurso en el cual dijo que entre las leyes que quería promulgar estaba la de Seguridad Social. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: La Presidencia quiere agradecer también la presencia de los funcionarios que acompañan al Sr. Presidente de la República, el Secretario de Estado de Finanzas, el Lic. Fernando Alvarez Bogaert; el Lic. Guido Mazara, Consultor Jurídico del Poder Ejecutivo; el Lic. Teófilo Tabar, Director de Impuestos Internos; el Dr. Tirso Mejía Ricart, Presidente de la Comisión de Reforma del Estado; el Ing. Tomás Hernández Alberto, Director Gral. del Instituto Agrario Dominicano y el Director de Prensa del Palacio Nacional, Don Luis González Fabra.

Tiene la palabra el Senador Bernardo Alemán, Provincia de Montecristi.

SENADOR BERNARDO ALEMAN: Buenos días Excelentísimo Sr. Presidente de la República. Presidente del Senado. Colegas Senadores.

La República Dominicana no se escapa de las aperturas que están teniendo los países a nivel mundial y necesita de reformas para compensar las fiscalizaciones que necesita el crecimiento necesario para tratar de llevar a la masa más desposeída los beneficios que esto debe incurrir.

Con estas medidas que el Presidente de la República va a introducir al país en el día de hoy, algunos comunicadores han tratado de desorientar a la población dominicana, pero no ha dado resultado estas informaciones; pero estos proyectos de leyes que se van a introducir hoy en el Congreso, lo que van es en beneficio de la población dominicana, porque de no hacerse, estaríamos nosotros violando los acuerdos internacionales, y además, viene la apertura hacia el 2005, que nosotros estaríamos prácticamente en desventaja con los países internacionales.

Puede contar el Presidente de la República, con el apoyo del Partido Unidad Democrática, para que cuando se abran las discusiones sobre estas medidas, encuentre el respaldo sin reservas de nuestro bloque. Muchas gracias.

SENADOR RICARDO SANCHEZ: Honorable Sr. Presidente de la República. Presidente del Senado. Distinguidos Senadores.

En nombre nuestro y del partido Reformista Social Cristiano, felicitamos la presencia del Honorable Sr. Presidente de la República aquí en este Hemiciclo, porque esto lo que hace es que beneficia la democracia. Es un precedente que yo creo que todos los partidos y el país entero debe tomar en consideración, porque hemos visto en los últimos días todo el esfuerzo que ha hecho el Sr. Presidente para llevar el consenso de todo este conjunto de medidas para beneficio del país.

Nosotros como partido y en mío propio, estaremos en la mejor disposición de cooperar para llevar tranquilidad al país. Gracias.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Excelentísimo Sr. Presidente de la República, Ing. Hipólito Mejía. Sr. Presidente del Senado. Distinguidos colegas. Sres. funcionarios aquí presentes. Pueblo dominicano.

Este es un día muy especial. Este es el mes de la Constitución de la República. Este es el mes de la familia. En el día de hoy los colores de nuestros signos patrio se reviven. Estamos respetando el primer Poder del Estado.

Tenemos un Poder Ejecutivo, que antes de utilizar fondos desde que

SENADO, R. D.

ACTA NO. 159

DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2000

PAGINA 5

llegó, teniendo en cuenta de que el Senado de la República y la Cámara de Diputados habían aprobado nuevas Secretarías de Estado, llegaron a este Senado de la República proyectos de leyes para avalar el traspaso de esos fondos que sustentarian las nuevas Secretarías.

Estamos escribiendo páginas diferentes en la historia. Se acabó la época en que venían las leyes y les decían a los legisladores: "levanten las manos que por ahí va".

Quiero decirle Sr. Presidente de la República, que en 1994 se hicieron reformas a nuestra Constitución, entre ellas elecciones separadas, y este grupo de hombres y una mujer que está aquí presente, surgieron del esfuerzo y del trabajo de una campaña ardua política que hicieron; no importa al partido político a que representen.

Por eso Sr. Presidente, yo quiero recordar a un hombre inmenso que desde allá arriba nos va a bendecir a todos, para que estas leyes que vienen hoy a ajustar el modo de vida de los dominicanos y de las dominicanas, por necesidad ya explicada por nuestro Presidente, en ambas exposiciones al país, ese hombre grande que previó la separación de las elecciones para la salud del manejo del Estado Dominicano, José Francisco Peña Gómez, sepa desde allá arriba que estamos cumpliendo con el mandato de la democracia, la estabilidad de los Poderes, la confrontación de los mismos, la confrontación de las ideas; por eso el Presidente, no por decreto, sino mediante leyes, envía este cúmulo de medidas necesarias para la salud del Estado Dominicano.

Por eso en este mes de la familia, yo como Senadora, como madre y abuela, me comprometo ante el país, no solamente a colaborar y a explicar el por qué de estas medidas, sino a vigilar que esos fondos, junto con el del Poder Ejecutivo sean bien invertidos en el bienestar social de la nación, y por ende de ese núcleo pequeño de la sociedad que tiene una microeconomía que necesita que se le dinamice, la familia dominicana. Muchísimas gracias.

LIC. GUIDO GOMEZ MAZARA, CONSULTOR JURIDICO DEL PODER EJECUTIVO, EN REPRESENTACION DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DEPOSITO LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEYES:

1.- El proyecto de Ley de Impuestos sobre Operaciones Inmobiliarias, mediante el cual se establece la aplicación de un impuesto de un 3% a todos los actos intervenidos por ante los Registradores de Títulos, salvo aquellas excepciones establecidas en dicho proyecto de ley.

2.- El Proyecto de Ley sobre Reforma Tributaria, mediante el cual se modifican varios artículos de la Ley 11-92 del 15-5-92, que establece el Código Tributario de la República Dominicana y se establecen otras disposiciones.

Las reformas introducidas en dicho proyecto de ley tienen la finalidad de garantizar un nivel adecuado de ingresos fiscales que permite eliminar de manera permanente el déficit fiscal, reducir la pobreza y mejorar la equidad distributiva.

3.- El proyecto de ley mediante el cual se derogan las disposiciones legales que establecen once impuestos de baja recaudaciones. Los objetivos fundamentales de dicho proyecto son derogar esos impuestos, que a pesar de su baja recaudación, implica un alto costo administrativo, así como facilitar y hacer meno gravoso a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones.

EL PRESIDENTE DEL SENADO LE OTORGA LA PALABRA AL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ING. HIPOLITO MEJIA.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, HIPOLITO MEJIA: Señor Presidente. Señores Legisladores. Amigos todos.

Vengo a este importante lugar, representantes Uds. de un Poder determinante para la salud de la patria. Vengo aquí con la humildad, con el reconocimiento, con la fe democrática de que el Presidente de la República no es dueño del país y del Palacio Nacional, ni de los Poderes del Estado.

Llegó un momento que realmente yo creía que una cosa era la oposición y otra cosa era el Gobierno; que una cosa es estar arriba y otra cosa es estar abajo, y hasta llegué a crearme que el Palacio Nacional era una figura abstracta. Después de 86 días, estoy absolutamente convencido que todo eso eran conceptos errados. Vengo aquí con el debido respeto que Uds. me merecen. Mis compañeros de partido saben que he sido un hombre absolutamente respetuoso del pensamiento y de las actuaciones de cada uno de Uds. Nadie puede decir que en nuestras luchas internas y después de ellas, he tocado ni con el pétalo de una rosa sus sentimientos y sus liderazgos políticos; por el contrario, he

SENADO, R. D.

ACTA NO. 159 DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2000 PAGINA 6

sido absolutamente respetuoso de mi partido y de mis aliados, pero también quiero serlo y lo voy a ser y lo he sido, de mis adversarios coyunturales o definitivos. Yo creo en la democracia, creo en el diálogo, creo que las cosas hay que -como dice Enrique- oxigenarla, para beneficio de todos. Nadie es absolutamente dueño de la verdad.

Por eso hemos pasado horas y horas en discusiones de estos importantes proyectos, que son parte de lo que tendrá que ser la real modernidad del Estado y el real compromiso con esa sociedad marginal en nuestros barrios y en nuestros campos, que hay que dedicarle atención, y Uds. tienen un compromiso y yo tengo un compromiso, y José Fco. Peña Gómez tiene un compromiso, y el partido de la Liberación tiene un compromiso, y el Dr. Balaguer también, y los partidos pequeños también. Llegó el momento de hacer las cosas como Dios manda.

Mis esquemas son absolutamente transparentes. Yo vendré aquí y espero que me reciban, con la más absoluta humildad, a tratar los temas que convengan al país, y las puertas del Palacio Nacional estarán abiertas a Uds. para cuantas veces lo requieran, y les daré el mismo tratamiento a todos los Senadores de los demás partidos.

Aquí hay varios proyectos que tienen mucho tiempo, y que yo, en las discusiones que habíamos sostenido dije que esos proyectos habían sido ampliamente debatidos, y que por consiguiente, no tenía nada que observar, y lo que yo espero es que ustedes le den el tratamiento prioritario que la realidad del país necesita.

Aquí está también la Cámara de Diputados, nosotros también hemos querido ser respetuoso del Poder Legislativo Bicameral, y yo espero ir allá a presentar por lo menos dos proyectos en estos momentos. En el futuro mantendré esa misma estrategia de respetar tanto al Senado como a la Cámara de Diputados.

Ahora bien, ojalá que Uds., dentro del marco de las posibilidades -y Uds. saben que estamos en un país donde la gente dice lo que es y lo que no es, y a veces le dá larga y otros que no están suficientemente embuídos de la mística y el compromiso social, y que a veces le hacen juego de manera consciente o inconsciente al estatu-quo y a los intereses tradicionales del país- le den el tratamiento dentro del marco de las prioridades, a estos proyectos importantes para el país. Y debo decir lo siguiente: Cuanto más viaje, y he tenido la oportunidad de ver el viejo continente -Europa-, de analizar ya con muchos años el proceso asiático, conozco, porque viví muchos años en la realidad y el desarrollo de ese gran país, los Estados Unidos, pero ahora, nuestros vecinos, las Islas del Caribe y Centro y Suramérica, y ¿por qué no decirlo? Canadá; estoy absolutamente con la modernidad, la transparencia; estas leyes que tienden a minimizar, a evitar la discrecionalidad y algunas cosas que perjudican al país. Señores, yo estoy absolutamente convencido que eso nos beneficia a todos.

Yo seguiré actuando dentro del marco de Hi-pó-li-to de Gurabo. A mí no me va a obnubilar el Poder, ni la lisonja, ni el tumbapolvismo, ni mucho menos me voy a embriagar del Poder. Yo quiero lograr gobernabilidad; por eso he respetado y respetaré mis compañeros y mis adversarios; por el contrario, me voy a nutrir de las críticas. Reconozco el papel de la oposición porque yo también lo era, solamente que a veces en la oposición se tienen que decir cosas que no son productos de un análisis ponderado o humano.

Ahora el país está por encima de nuestros intereses y por eso estoy aquí señor Presidente y amigos todos.

De mi parte, esperen una actitud sincera como lo he sido y espero serlo, lo único que yo no quiero es convertirme en un azote de mis adversarios, por eso no vengo aquí en una actitud prepotente; alguien me ha calificado de autoritario. Pero yo le he preguntado a mi familia ¿tengo yo la cara o la calva de autoritario?. Y mi familia que es con quien yo más he convivido me dice, no pero otra gente lo percibe así. Si esa es la percepción lo acepto. Lo que sí les aseguro que desde el Palacio Nacional respetaré los Poderes del Estado.

Ya hemos comenzado también a darle el poder de control a la Contraloría General de la Nación y estoy presto a darle la fuerza, y he colocado a un hombre independiente, firme, para que real y efectivamente los Poderes ejerzan su fuerza.

Quien duda que en los países desarrollados hay una descentralización real de los Poderes. No hay que explicarles a Uds., porque yo he sido suficientemente sincero y claro en los números que tenemos -no los números que inventamos-. Hay que pagar esas deudas; hay que cumplir con el Banco Central para que se mantenga esta estabilidad macroeconómica que beneficia a los más necesitados. Necesitamos atender las aceras, calles y contenes. Atender los caminos vecinales; hay que fortalecer a los estudiantes; hay que dotar a los hospitales de una política preventiva; hay que darle al país una ley de seguridad social, para que nuestros ascendentes y descendientes puedan

SENADO, R. D.

ACTA NO. 159 DEL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2000 PAGINA 7

tener esa garantía. Eso está en manos de Uds.. Tienen una labor importante y delicada de legislar al servicio del pueblo y de las futuras generaciones.

Yo confío mantener esta apertura democrática que nada ni nadie la va alterar, porque forma parte de mi íntima convicción. Yo seguiré a su lado, respetando el criterio de ustedes, pero sí, en este momento yo les pido, sigamos trabajando.

Oímos y hemos oído a todos los sectores, y nadie quiere que se penalizara a nadie. Yo le decía a un amigo que la penalización al tabaco es muy dura para mí, yo como tabaquero de cuatro o cinco generaciones en mi campo natal de Gurabo, fui el primer especialista en cigarrillos y cigarrillos, y fui a los 24 años Director del Instituto del Tabaco, y he pedido una penalización impositiva al tabaco, razones, no hay que analizarla aquí. Para mí es dura en el aspecto sentimental, pero pragmática en los aspectos de la salud y de la realidad tributaria del país, y otras cosas más. Todo el mundo en este país es proclive a la modernidad, siempre y cuando no choque con lo que quieren, si es con lo mío, no.

Llegó la hora de que todos paguemos. En eso yo seré fuerte, porque no es posible penalizar a los más pobres.

Amigos, agradezco que me hayan recibido con el calor y el afecto con que lo han hecho. Yo espero seguir enseñando mi afecto y mi respeto a todos. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El proyecto de ley mediante el cual se derogan disposiciones legales que establecen once impuestos de baja recaudación.

SE ENVIA A LA COMISION DE FINANZAS.

EL Proyecto de ley de reforma tributaria.

SE REMITE A LA COMISION DE PRESUPUESTO.

El proyecto de ley sobre los combustibles, fósiles y derivados del petróleo.

A LA COMISION DE ENERGIA.

El proyecto de ley de impuesto sobre operaciones inmobiliarias.

A LA COMISION DE FINANZAS.

SENADOR PRESIDENTE: Todos estos proyectos es a plazo fijo para dentro de ocho días. Le vamos a enviar una copia a cada Senador. Cada sector que desee una copia, venga a buscarla. Que se coloque en el Internet en tres días, para que el mundo entero sepa qué es lo que vamos hacer.

Y Señor Presidente, este Senado nunca pudo sentirse más participe de un proceso democrático que eleva a todos los dominicanos, los que contribuyeron creando esta democracia, y los que tenemos el placer de estar junto a Ud., fortaleciendo las instituciones del país.

(LA MISMA COMISION QUE RECIBIO AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, ING. HIPOLITO MEJIA, PARA ENTRAR AL HEMICICLO, ESA MISMA COMISION LO ACOMPAÑA HASTA EL DESPACHO DEL PRESIDENTE DEL SENADO).

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta sesión y se convoca para el próximo martes a las 12:00 del día, y la Comisión de Energía deberá tener el informe listo sobre la Ley de combustible, para aprobarlo de urgencia en dos lecturas consecutivas.

HORA: 12:15 P.M.

Ramón Alburquerque
Presidente.

Ginnette Bournigal de Jiménez
Secretaria.

Darío Antonio Gómez M.
Secretario.

CERTIFICO: que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores y el Presidente de la República, indicados más arriba.

MARIA EUGENIA VELEZ DE GUERRERO
Taqúgrafa-Parlamentaria.

SENADO, R. D.

ACTA NO. _____ DEL _____ PAGINA _____

